

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

E.A.T.I.M. DE GAMONAL

En fecha 2 de agosto de 2010, Benito Garrido Gutiérrez, Alcalde de la E.A.T.I.M. de Gamonal, dicta Decreto con el siguiente tenor literal:

«Decreto.—Detectado error de transcripción en la base quinta.— Tribunal calificador de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, número 151, de fecha 6 de julio de 2010, para la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de administrativo de administración general de la plantilla del personal funcionario en la E.A.T.I.M. de Gamonal (Toledo), esta Alcaldía resuelve:

Teniendo en cuenta los antecedentes que preceden, subsanar las bases de convocatoria y donde dice:

«Quinto.—Tribunal calificador.

El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Funcionario de carrera de la Administración Local.

Vocales: Un representante designado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Un funcionario de carrera de la Administración Local.

Un funcionario de carrera de la Administración Local.

Secretario: El de la corporación o un funcionario/a en quien delegue».

Debe decir: «Quinto.—Tribunal calificador.

El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Funcionario de carrera de la Administración Local.

Vocales:

Un representante designado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Un funcionario de carrera de la Administración Local.

Un funcionario de carrera de la Administración Local.

Un funcionario de carrera de la Administración Local.

Secretario: El de la corporación o un funcionario/a en quien delegue».

Publíquese esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo».

Gamonal 12 de agosto de 2010.—El Alcalde, Benito Garrido Gutiérrez.

N.º I.-8804